



POR LIQUIDAR REFORMA DE AMLO

Va Morena por juicio político contra ministro Pérez Dayán

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados prepara una denuncia de juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán, quien con su voto como presidente de la sala, aprobó un amparo que tiró la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica. Lo acusan de haber violado la Ley Orgánica del Poder Judicial al permitir que se declarara inconstitucional la norma con sólo dos votos. Por su parte, el sector industrial celebró el fallo que permite la libre competencia. **Págs. 17 y 18**

CUARTOSCURO





POR ECHAR ABAJO REFORMA A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Va Morena por juicio político contra ministro Pérez Dayán

PATRICIA RAMÍREZ

Diputados adelantan que van para eliminar el voto de calidad en la Corte

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados se metió a la disputa con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y anunció que prepara una denuncia de juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán, quien ejerció su voto de calidad como presidente de la segunda sala para aprobar un amparo a favor de empresas privadas e invalidar la Ley de la Industria Eléctrica.

Además, adelantaron que van a acelerar las reformas legales necesarias para eliminar el voto de calidad en la Corte, que fue tramposamente usado por los ministros para atentar contra los intereses de la nación.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, señaló que el amparo contra la Ley de la Industria Eléctrica, es lamentable para el estado de derecho y la división de poderes.

Agregó que la Corte incurrió en una violación a la propia Ley Orgánica del Poder Judicial y puso en contradicción los criterios y el desempeño de quienes integran la Corte, que con sólo dos votos declaró la inconstitucional de la ley.

En tanto, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos constitucionales, explicó que la ley establece otro procedimiento antes de ejercer el voto de calidad por parte del presidente de la sala. "Debieron haber llamado a otro ministro para que intentara



La bancada de Morena en la Cámara de Diputados entró en disputa con la Corte.

un nuevo proyecto de sentencia", sostuvo.

El vicecoordinador Leonel Godoy expuso que en los próximos días revisarán impulsar juicio político en contra del ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la segunda sala de la SCJN.

RESPONDE LA CORTE

La Suprema Corte señaló por su lado que el amparo en revisión que fue resuelto en la segunda sala, aprobado con el voto de calidad de su presidente, fue resuelto de conformidad con el artículo 56, primer párrafo de la Ley de Amparo, que rige estos procedimientos.

"Cuando uno de los ministros se manifieste impedido en asuntos del conocimiento del pleno o sala, los restantes calificarán la excusa. Si la admiten, éstos con-

DIVISIÓN

DE PODERES es lo que acusan y vulnera el estado de Derecho tras invalidar la LIE

tinuarán en el conocimiento del asunto; en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad", señala el referido artículo.

Precisó además que el ministro Javier Laynez se excusó de conocer de este asunto porque participar en su discusión retrasaría su resolución, derivado de una solicitud de impedimento que presentó el día anterior la Secretaría de Energía del gobierno federal (Sener), para que el mi-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,17	02/02/2024	LEGISLATIVO

nistro no conociera de éste y otro amparo en revisión similar. Esta situación generó que la votación resultara en empate y, con ello, fuera necesario ejercer voto de calidad por parte del ministro Alberto Pérez.